

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 194

Fecha Estado: 01/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420180025000	Verbal	METRO DE MEDELLIN LTDA.	LA PREVISORA S.A.	Auto pone en conocimiento T.05.- SOPORTE PAGO LA PREVISORA	30/11/2021		
05001310300420190023500	Verbal	NORA ALBA CASTILLO LONDOÑO	ANA BEATRIZ VELEZ DE PEREZ	Auto pone en conocimiento T.06.- RESPUESTA DE LA OO.R.II.PP.	30/11/2021		
05001310300420200014000	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	AMANDA MARIA FUENTES DIAZ	Auto requiere T.05. REQUIERE APORTE CERTIFICADO DE TRADICION PARA CONSTATAR INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA	30/11/2021		
05001310300420210018400	Verbal	WALTER OSVALDO PALACIO BEDOYA	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ETER	Auto fija caución T.03.- PREVIO A DECRETAR LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES EN EL TERMINO DE 10 DIAS LA PARTE DDA. DEBERA PRESTAR CAUCION	30/11/2021		
05001310300420210022800	Verbal	JORGE LEON ORTEGA OLIVEROS	PI HUMANITAS S.A.S.	Auto resuelve concesión recurso apelación T.3.- NIEGA REPONER AUTO DE AGOSTO 20/2021 EN EL EFECTO DEVOLUTIVO ANTE EL H.T.S DE ME..D CONCEDE RECURSO DE APELACION	30/11/2021		
05001310300420210028200	Ejecutivo con Título Hipotecario	NORA MARGARITA CUERVO OCAMPO	YEISON HUMBERTO HENAO GOMEZ	Auto ordena notificar T.6.- LA PARTE DDTE. GESTIONAR DILIGENCIAS NOTIFICACION A LA PARTE DDDA. ART. 317 C.G.P. DESISTIMIENTO TACITO	30/11/2021		
05001310300420210035000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	GECE GROUP SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo T.05.- NOTIFICAR A LA PARTE DDDA. COMUNICAR A LA DIAN DECRETA EMBARGO DERECHOS BIENES INM. DECRETA EMBARGO REMANENTES JUZGADO 2ª CIVIL CTO. ITAGUI RDO. 2021 00070 LIBRAR OFICIOS	30/11/2021		
05001310300420210035000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	GECE GROUP SAS	Auto resuelve solicitud remanentes T.05.- DECRETA EMBARGO REMANENTES JUZGADO 2ª CIVIL CTO. ITAGUI RDO. 2021 00070 NOTIFICAR A LA PARTE DDDA. COMUNICAR A LA DIAN DECRETA EMBARGO DERECHOS BIENES INM. LIBRAR OFICIOS	30/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420210035500	Verbal	JOSE FRANCISCO MENA MURILLO	CLINICA LAS VEGAS	Auto rechaza demanda T.05.- NO DIERON CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS EXIGIDOS	30/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)